OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: INSTITUTO DEPARTAMENTAL D
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 819000843
Generado por: LUIS GABRIEL ALDANA GUTIERREZ

A continuación el detalle de: Resumen - Consultar

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	YAIR APRESA RUDAS	**Nro. Producto Destino**	91639762551
Nro. Identificación	85475167	**Entidad Financiera**	BANCOLOMBIA
Tipo Producto Origen	Cuenta Corriente	**Nro. Comprobante**	04
Nro. Producto Origen/Recaudador	870947520	**Forma de pago**	Abono a cuenta entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2026/03/06	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2026/03/06	**Estado de Aviso**	-
Valor Transacción	$4,377,600.00	**Fecha de Aviso**	-
Comisión	$0.00	**Medio Utilizado**	-
IVA	$0.00	**Nro. Transacción**	870A3212606500EL
Estado	EXT	**Información Adicional**	-
Descripción de Estado	Exitoso	**Fecha Cobro**	2026/03/06
Causal de Rechazo	-	**Nro. Factura**	-
Nro. Control	2606502X7	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	**Usuario Creador**	JAIME ALBERTO PERTUZ PEREZ

Gobernación del MAGDALENA

INDEPORTES
Instituto Departamental del Deporte
NIT: 819.000.843-3

o Departamental De Deportes Del Mag
819.000.843-3
Carrera 1# 22-01 Oficina 303
095420107
SANTA MARTA

INDEPORTES
Instituto Departamental De Deportes
NIT 819.000.843 - 3

Orden de Pago Vig. Actual

COMPRAS - Orden de Pago Vig. Actual - 1 - 20260062

PÁGINA WEB	www.Integrasoftsas.co
E-MAIL	mail
VIGENCIA FISCAL	2026
FECHA DOCUMEN	3/03/2026
DEPENDENCIA	1 - Director General
ORDENADOR	1094282825 - DANIELA SUAREZ TOLOZA

SEÑORES	YAIR RAFAEL APRESA RUDAS	CIUDAD	SANTA MARTA
NIT/CC.	85.475.167	TELÉFONO	
DIRECCIÓN			

DOC. PADRE	RP	CONSECUTIVO	34
DOC. SOPORTE		FECHA DOC. SOPORTE	
VALOR EGRESO	$ 4.800.000,00	Nro.	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

CONCEPTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA TÉCNICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
43 DEPORTE Y RECREACIÓN	116 EVENTOS DEPORTIVOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.5.1.00 RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	4302 Formación y Preparación de Deportistas	43020201 Atletas Beneficiados con Estímulos Financieros	1	$ 4.800.000,00
		TOTAL					$ 4.800.000,00

CUENTAS CONTABLES

Tipo Documento Orden de Pago Vig. Actual **Número :** 20260062

CUENTA	DETALLE DEL CONCEPTO	VALOR BASE	TAR. / %	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO	CC	SCC
55050601	Asignación de bienes y servicios			$ 4.800.000,00	$ 0,00	1	1 - 4
24010101	Adquis. bienes y servicios			$ 0,00	$ 4.377.600,00	1	1 - 4
24072206	PRO DESARROLLO	$ 4.800.000,00	0,8	$ 0,00	$ 38.400,00	1	1 - 4
24072204	PRO CULTURA	$ 4.800.000,00	1	$ 0,00	$ 48.000,00	1	1 - 4
24072202	PRO UNIVERSIDAD	$ 4.800.000,00	2	$ 0,00	$ 96.000,00	1	1 - 4
24072205	PRO HOSPITAL	$ 4.800.000,00	2	$ 0,00	$ 96.000,00	1	1 - 4
24072203	PRO TERCERA EDAD	$ 4.800.000,00	3	$ 0,00	$ 144.000,00	1	1 - 4
			TOTALES	**4.800.000,00**	**4.800.000,00**		

ILSY ESTHER PINEDA RODRIGUEZ
Jefe de Presupuesto

Luis Aldana G

LUIS GABRIEL ALDANA GUTIERREZ
Contador

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE CUENTAS DE COBRO	
NOMBRE	**YAIR ARAFEL APRESA RUDAS**
CEDULA	**85.475.167**
FECHA DE EXPEDICION	**31 DE OCTUBRE DE 1994**
MES PAGADO	**ENERO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$19.200.000 DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE**
VALOR A COBRAR	**$ 4.800.000 CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE**
NUMERO DE PAGO	**1 DE 4**
NUMERO DE PLANILLA	**9498683759**
VALOR TOTAL PLANILLA	**$614.600**
FECHA DE PAGO DE PLANILLA	**28-01-2026**
APORTE PENSIÓN	**$332.800**
APORTE SALUD	**$260.000**
APORTE ARL	**$21.800**
NOMBRE DE FONDO DE PENSIÓN	**PROTECCIÓN**
NOMBRE DE EPS	**SANITAS**
NOMBRE DE ARL	**POSITIVA**
FECHA DE RADICADO	26 / febrero / 2026
NUMERO RADICADO	222
FECHA DE VERIFICADO	
FIRMA DE VERIFICACIÓN	

CUENTA DE COBRO CUENTA No. 001

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA
NIT. 819.000.843-3

DEBE A:

YAIR RAFAEL APRESA RUDAS
C.C. N.º 85.475.167

LA SUMA DE **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL M/C ($4.800.000)** MONEDA CORRIENTE, DEL CONTRATO N. º CPS 34 DE 2026. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA TÉCNICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA.

Dado en Santa Marta, a los veintisiete días (27) del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

YAIR RAFAEL APRESA RUDAS
C.C. N.º 85.475.167 de Santa Marta

INDEPORTES MAGDALENA
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

RECIBIDO 26 FEB. 2026
11:34 am
Rad: 227

Certificación
Bancaria

Viernes, 20 de febrero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que YAIR RAFAEL APRESA RUDAS identificado(a) con CC 85475167, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	91639762551	2015-03-19	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

INDEPORTES MAGDALENA
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 85475167		APRESA RUDAS YAIR RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 14 no 29 47 casa 42	SANTA MARTA-MAGDALENA	3007426169	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	14542297	9498683759	I	2026/02/16	2026/01/28	BANCOLOMBIA	0	$614,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$332,800	$0	$0	$332,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$332,800	$0	$0	$332,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$21,800	$0	$0	$21,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$21,800	$0	$0	$21,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$260,000	$0	$0	$260,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$260,000	$0	$0	$260,000
TOTAL				**1**	**$614,600**	**$0**	**$0**	**$614,600**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 85475167		APRESA RUDAS YAIR RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 14 no 29 47 casa 42	SANTA MARTA-MAGDALENA	3007426169	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	14542297	9498683759	I	2026/02/16	2026/01/28	BANCOLOMBIA	0	$614,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,080,000	$332,800			$2,080,000	$260,000			$0	$0			$2,080,000	$21,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,080,000	$332,800			$2,080,000	$260,000			$0	$0			$2,080,000	$21,800		$0	$0
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)						$2,080,000	$332,800			$2,080,000	$260,000			$0	$0			$2,080,000	$21,800		$0	$0
1	CC	85475167	APRESA YAIR	230201	30	$2,080,000	$332,800	EPS005	30	$2,080,000	$260,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,080,000	$21,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$2,080,000	$332,800			$2,080,000	$260,000			$0	$0			$2,080,000	$21,800		$0	$0

2026/01/28 11:17 AM

aportes en línea

Empresas Independientes Administradoras

Datos en línea

Medios de pago Centro de ayuda

Presencial

Electronico

Inicio

Ingresa la siguiente información

Tipo de documento

Cedula de ciudadania

Numero de documento

85475167

EPS

SANITAS

Valor aportado a EPS

260000

Clave de pago

9498083759

Periodo de cotización (salud)

2026 01

No soy un robot

Planilla válida

Importante: La información suministrada es correcta y corresponde a un pago registrado en nuestro sistema.

Aceptar

GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICACIÓN PARA PAGO POR PARTE DEL SUPERVISOR

Gobernación del MAGDALENA — INDEPORTES Instituto Departamental del Deporte — Magdalena

A. INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato/Convenio N°	CPS- 34 DEL 30 DE ENERO DEL 2026
Nombre del Contratista	*YAIR RAFAEL APRESA RUDAS*
N° de identificación	*85.475.167*
Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA TÉCNICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA**
Valor inicial	*$19.200.000 DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE*
Valor total	*$19.200.000 DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE*
Valor de honorarios periodo	*$4.800.000 CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE*
N° Pago / N° de informe	*01 DE 4*
Periodo del informe	*FEBRERO*
N° CDP	*37 DEL 29 DE ENERO DEL 2026*
N° CRP	*34 DEL 30 DE ENERO DEL 2026*
Plazo inicial	*4 MESES CONTADOS EN EL ACTA DE INICIO*
Plazo final	*30 DE MAYO DE 2026*
Fecha del Acta de Inicio	*30/01/2026*

B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES (si aplica)				
N° de modificación	*Si aplica, describir la o las modificaciones suscritas*			
Tipo de modificación (Marque con una X)	Adición		Prórroga	
	Suspensión		Reinicio	
	Cesión			
Valor adicionado	*No Aplica*			
CDP de la adición	*No Aplica*			
CRP de la adición	*No Aplica*			
Tiempo prorrogado	*No Aplica*			
Tiempo suspendido	*No Aplica*			

C. POLIZAS (si aplica)	
N° de póliza	*No Aplica*
Nombre de la aseguradora	*No Aplica*
Fecha de la póliza	*No Aplica*
Acto Administrativo de Aprobación	*No Aplica*

D. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES RECIBIDAS	
OBLIGACIÓN N° 1: **APOYAR EN LA REALIZACIÓN LA PROGRAMACIÓN, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS TÉCNICOS PEDAGÓGICOS Y OPERATIVOS DEL PROGRAMA ALTO RENDIMIENTO Y DEMÁS PROYECTOS DEL INSTITUTO.**	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**

GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICACIÓN PARA PAGO POR PARTE DEL SUPERVISOR

Gobernación del MAGDALENA — INDEPORTES Instituto Departamental del Deporte — Magdalena

Se realizaron los formatos técnicos para presidentes y Entrenadores de Liga para la ejecución del Programa de Alto Rendimiento en el 2026.

Gobernación del MAGDALENA — RESULTADOS — INDEPORTES

FORMATO DE VISITAS A LIGAS DEPORTIVAS DEL MAGDALENA

LIGA DE _____

Fecha: Dia: ____ Mes: ____ Año: _____

Nombres y Apellidos del Presidente: _____

Lugar de atención: _____

Nombres y Apellidos del Entrenador: _____

Lugar de Entrenamientos: _____

Horario de Entrenamientos: _____

_____

Reconocimiento Vigente: SI ____ NO ____ Fecha: _____

Eventos Pre Juegos Clasificatorios:

1. Fecha: Dia: ____ Mes: ____ Año: _____ Ciudad: _____
2. Fecha: Dia: ____ Mes: ____ Año: _____ Ciudad: _____
3. Fecha: Dia: ____ Mes: ____ Año: _____ Ciudad: _____
4. Fecha: Dia: ____ Mes: ____ Año: _____ Ciudad: _____
5. Fecha: Dia: ____ Mes: ____ Año: _____ Ciudad: _____

Gobernación del MAGDALENA — INDEPORTES Instituto Departamental del Deporte — Magdalena

LIGA: Fecha: Dia Mes Año Presidente: Lugar de Entrenamiento: Horario:

Semana: Mes: Entrenador: No. De Deportistas:
Objetivos:

Items	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
CALENTAMIENTO:							
PARTE CENTRAL:							
VUELTA A LA CALMA:							
OBSERVACIONES:							

A. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES RECIBIDAS OBLIGACIÓN N° 2: APOYAR EN EL REPORTE DE INFORME TÉCNICO-OPERATIVO MENSUAL Y ESTADÍSTICO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO Y DEMÁS PROYECTOS DEL INSTITUTO.	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
Se realizó reunión con la encargada en apoyo de sistematización y modelado de datos del Programa de Alto Rendimiento.	

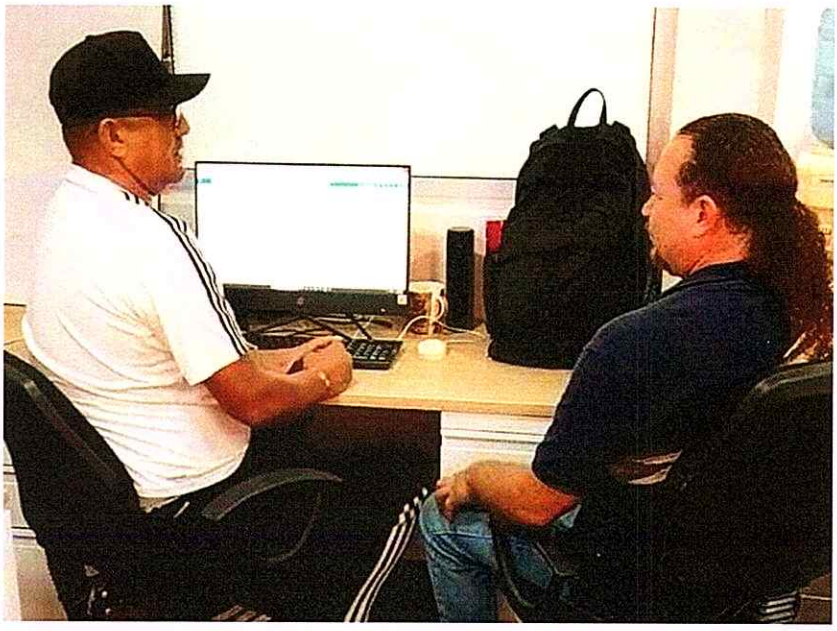
BASE DE DATOS DE LOS DEPORTISTAS DE ALT

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPORTE	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO	LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCION DE RESIDENCI
1	Arnovis de Jesus Dalmero Arvilla	Atletismo	1004382409	23/09/2000	25	MASCULINO	CIENAGA	Carrera 21a4 # 29f - 24
2	Estrella Marina Lobo Contreras	Atletismo	1235246340	17/10/2003	22	FEMENINO	MARACAIBO	Calle 11a # 19 - 106
3	Fabian Andres Hernandez Cervera	Boxeo	1007599560	29/08/2002	23	MASCULINO	BARRANQUILLA	Mza X Casa 18
4	Kerstinck Rachelle Sarmiento Anchila	Patinaje	1083044735	20/03/1999	26	FEMENINO	RIOHACHA	Carrera 5a #10 - 18
5	Sebastian Alberto Salazar	Taekwondo	1082832783	25/11/2003	22	MASCULINO	SANTA MARTA	Mza H Casa 11 Apto 3
6	Miguel Angel Valencia Henry	Lucha	1082896261	17/05/2002	23	MASCULINO	SANTA MARTA	Cra 39 # 37a - 05
7	Ghilarys Johanna Torres Torres	Tiro	1047338294	20/11/2006	19	FEMENINO	SANTO TOMAS	Carrera 10 Calle 32 # 32 - 39
8	Karen Daniela Correa Rolon	Tiro	1014305230	16/04/1999	26	FEMENINO	BOGOTA	Calle 29f # 23b - 22
9	Idalis Yijandel Prado Santiago	Tiro	1082888626	12/12/2006	19	FEMENINO	SANTA MARTA	Cra 27 # 29c - 46
10	Sergio Daniel Hernandez Padilla	Softbol	1103112720	7/12/1993	32	MASCULINO	SINCELEJO	Transv 9 # 17a - 155 Apto 110
11	Jacir Antonio Theran Sandoval	Parapowerlifting	4981354	9/09/1981	44	MASCULINO	RIOHACHA	Calle 29k2 # 30 - 11
12	Virgelina Maria Contreras Maldonado	Paranatación	1082851665	4/09/1985	40	FEMENINO	SANTA MARTA	Mza B Casa 19
13	Santiago David Theran Garcia	Atletismo	1082878245	28/04/2006	19	MASCULINO	SANTA MARTA	Mza 28 Casa 1
14	Francisco Javier Ospino Perozo	Voleibol	1084450802	6/05/2005	20	MASCULINO	SANTA MARTA	Diagonal 36 # 7 - 65
15	Samuel Lara Piedrahita	Voleibol	1082865182	7/08/2005	20	MASCULINO	SANTA MARTA	Mza 39 Casa 6
16	Johanna Alexandra Rincon Salcedo	Lucha	1004361024	2/11/2002	23	FEMENINO	SANTA MARTA	Calle 23 # 44 - 27
17	Luis Angel Becerra Tapeiro	Tiro	1082862632	2/06/2005	20	MASCULINO	SANTA MARTA	Carrera 27 # 29c - 58
18	Miguel Angel Martinez Cervantes	Boxeo	1082892823	7/03/2007	18	MASCULINO	SANTA MARTA	Calle 18 # 35 - 22
19	Rances Antonio Amaris Mendoza	Boxeo	1081909879	8/10/2005	20	MASCULINO	PLATO	Calle 24 Cra 14e
20	Luisa Fernanda Charris Valle	Taekwondo	1082890577	11/01/2007	19	FEMENINO	SANTA MARTA	Calle 28 # 19b1 - 37

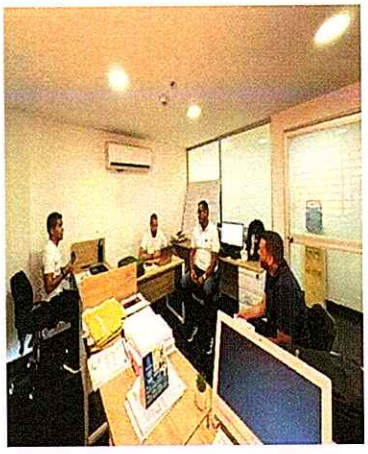
A. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES RECIBIDAS

OBLIGACIÓN N° 3:

APOYAR EN LA SUPERVISIÓN CONTRACTUAL DE LOS ENTRENADORES DE LIGAS DEPORTIVAS, EQUIPO INTERDISCIPLINARIO.

Detalle de las actividades realizadas	Evidencias o Soportes verificados
Se organizó reunión individualmente con parte del Equipo Interdisciplinario para concretar agenda de atención a deportistas y entrenadores de las Ligas Deportivas del Magdalena.	



OBLIGACIÓN N° 4: LAS DEMÁS QUE SE LE SEAN ASIGNADAS, CONFORME AL OBJETO DEL CONTRATO Y LAS ACTIVIDADES ANTES SEÑALADAS.	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
Se organizó mesa de trabajo con la directora, el Área Técnica y los Coordinadores de cada programa para organizar el plan de acción de Indeportes Magdalena del 2026.	 

RECOMENDACIONES Y/U OBSERVACIONES:

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS *Marcar con una X según corresponda*	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	El contratista autoriza que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato, le sean descontados del valor a cancelar en el presente pago.	X	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar	X	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento	X	
5.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, como consta a continuación:	x	

INFORMACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL *Diligenciar la información según la verificación de la(s) planilla(s) aportada(s), en el primer pago, colocar "CERTIFICACIÓN" y N/A en el resto de casillas*			
PLANILLA N°:	**9498683759**		
CONCEPTO DE PAGO	**ENTIDAD**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR PAGADO**
SALUD	SANITAS	28-01-2026	$260.000
PENSION	PROTECCIÓN	28-01-2026	$332.800
ARL	POSITIVA	28-01-2026	$21.800

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al informe No. 01 que comprende el periodo *30*/01/2026 A 27/02/2026.

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta a los 27 días del mes de febrero del año 2026.

FIRMA DE QUIEN CONVALIDA Y DA VISTO BUENO PARA PAGO	**ANTONIO LUIS SILVA GOMEZ** **SUPERVISOR**

GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE ACTIVIDADES

Gobernación del MAGDALENA — INDEPORTES Instituto Departamental del Deporte — Magdalena

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Nombre Completo	YAIR RAFAEL APRESA RUDAS	**Número de identificación**	85475167
Contrato N.º	CPS 34	**Fecha de suscripción contrato:**	*29/01/2026*
Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP Nº: (Escriba número y fecha)	*N.º 37 29/01/2026*	**Registro Presupuestal – RP Nº: (Escriba número y fecha)**	*N.º 34 30/01/2026*
Requiere Póliza: (indicar SI, NO o N/A)	*NO*	**Fecha Aprobación Póliza (Indicar Fecha, sino colocar N/A)**	*N/A*
Fecha de inicio contrato:	*29/01/2026*	**Fecha de finalización contrato:**	*30/05/2026*
Numero de Planilla de seguridad social	9498683759	**Fecha de pago**	*28/02/2026*
Periodo del informe: (Escriba la fecha desde y hasta cuando reporta la ejecución de avance de sus obligaciones)	*30/01/2026 - 27/02/2026*	**Informe número:**	*1* DE *6*
Objeto del contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA TÉCNICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA**		

RESUMEN DE ACTIVIDADES				
	ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Hacer descripción cualitativa, cuantitativa y fecha de la actividad)	PRODUCTO	SOPORTE (Nombre, Fecha, Ubicación del Archivo Soporte)
1	Apoyar en la Realización la programación, planeación y ejecución de los procesos técnicos pedagógicos y operativos del programa alto rendimiento y demás proyectos del Instituto.	Se realizaron los formatos técnicos para presidentes de Liga y Entrenadores de Liga para la ejecución del Programa de Alto Rendimiento en el 2026.	Documento de visita a presidentes de Ligas Deportivas y Entrenadores. Formato para realización de microciclos de trabajo para Entrenadores de Ligas.	

RESUMEN DE ACTIVIDADES				
	ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Hacer descripción cualitativa, cuantitativa y fecha de la actividad)	PRODUCTO	SOPORTE (Nombre, Fecha, Ubicación del Archivo Soporte)
2	Apoyar en el Reporte de informe técnico-operativo mensual y estadístico del programa fortalecimiento del deporte de alto rendimiento y demás proyectos del Instituto.	Realicé reunión con la encargada en apoyo de sistematización y modelado de datos del Programa de Alto Rendimiento.	Base de datos de los deportistas proyectados para el Programa de Alto Rendimiento. Base de datos de la información de datos técnicos de los deportistas proyectados para el Programa de Alto Rendimiento.	 
3	Apoyar en la supervisión contractual de los entrenadores de ligas deportivas, equipo interdisciplinario.	Realicé reunión individualmente con parte del Equipo Interdisciplinario para concretar agenda de atención a deportistas y entrenadores de las Ligas Deportivas del Magdalena.	Organización de visitas y atención a deportistas proyectados al Programa de Alto Rendimiento de parte del Área Psicológica y Técnica. .	 

RESUMEN DE ACTIVIDADES				
	ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Hacer descripción cualitativa, cuantitativa y fecha de la actividad)	PRODUCTO	SOPORTE (Nombre, Fecha, Ubicación del Archivo Soporte)
4	Las demás que se le sean asignadas, conforme al objeto del contrato y las actividades antes señaladas.	Se organiza mesa de trabajo con la directora, el Área Técnica y los Coordinadores de cada programa para organizar el plan de acción de Indeportes Magdalena del 2026.	COMPROMISOS 1. Reforzar estrategias de socialización para aumentar la participación. 2. Encargar diseñador gráfico para los Flyer de cada uno de los programas. 4. Encargar un Comunicador para la publicidad de cada actividad. 5. Realizar el link de inscripción para el Banco de hojas de vida 7. Optimizar tiempos de contratación y entrega de herramientas al talento humano.	 

Nota: los Soportes del producto deben adjuntarse digitalmente o es especificar la forma en que estos se entregan o adjuntan.

Elaboró	Recibió
YAIR RAFAEL APRESA RUDAS	ANTONIO LUIS SILVA GOMEZ
85.475.167	7.140.600

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-34-2026	
CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA NIT. 819000843-3
CONTRATISTA:	YAIR RAFAEL APRESA RUDAS C.C. 85.475.167
VALOR TOTAL:	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($19.200.000) M/CTE
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA TÉCNICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA
FECHA DE INICIO	30/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30/05/2026
CDP N°	37 DE 2026
RP N°	34 DE 2026

En Santa Marta, el treinta (30) de enero de 2026, en las instalaciones del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA – INDEPORTES MAGDALENA, se reunieron, **ANTONIO LUIS SILVA GOMEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.140.600, en calidad de Supervisor y **YAIR RAFAEL APRESA RUDAS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.475.167, en calidad de Contratista, para dar inicio al contrato en mención.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron.

ANTONIO LUIS SILVA GOMEZ
Supervisor

YAIR RAFAEL APRESA RUDAS
Contratista

Gobernación del MAGDALENA

INDEPORTES
Instituto Departamental del Deporte
NIT: 819.000.843-3

Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte

819000843

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.37

VIGENCIA FISCAL 2026

Fecha Documento: 29/01/2026

Vigencia Hasta: 2026

Dependencia : 1 - Director General

Concepto: PRESTACIÓN DE FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Ordenador: 1094282825 – DANIELA SUAREZ TOLOZA .

Doc.Soporte: 0 - **No.** **Fecha Doc.Soporte:**

Doc. Padre: **Consecutivo:**

ART.PRESUPUESTAL	SECTOR	ÁREA	ARTÍCULO	CODIGO BPIN	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009	DEPORTE Y RECREACIÓN	EVENTOS DEPORTIVOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1	RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	31.200.000,00
					TOTAL:	**31.200.000,00**

ILSY ESTHER PINEDA RODRIGUEZ
Jefe de Presupuesto

LUIS GABRIEL ALDANA GUTIERREZ
Contador

Elaboró : ILSY ESTHER PINEDA RODRIGUEZ

Gobernación del MAGDALENA

INDEPORTES
Instituto Departamental del Deporte
NIT: 819.000.843-3

Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte

819000843

REGISTRO PRESUPUESTAL No.34

VIGENCIA FISCAL 2026

Fecha Documento:	30/01/2026
Identificacion tercero	85475167
Nombre tercero	YAIR RAFAEL APRESA RUDAS
Vigencia Hasta:	2026
Dependencia :	1 - Director General
Concepto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA TÉCNICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA
Ordenador:	7632793 - DIEGO ARMANDO LOPEZ ORTEGA

N° Contrato:	34	Tipo de Contrato :	DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha Contratación:	30/01/2026
Forma de Contratación:	DE PRESTACION DE SERVICIOS	Plazo:	120	Fecha Ejecución:	30/01/2026
Doc.Soporte:	0 -	No.		Fecha Doc.Soporte:	
Doc. Padre:	CDP	Consecutivo:	37		

ART.PRESUPUESTAL	SECTOR	ÁREA	ARTÍCULO	CODIGO BPIN	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009	DEPORTE Y RECREACIÓN	EVENTOS DEPORTIVOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1	RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	19.200.000,00
					TOTAL:	19.200.000,00

ILSY ESTHER PINEDA RODRIGUEZ
Jefe de Presupuesto

LUIS GABRIEL ALDANA GUTIERREZ
Contador

Elaboró : ILSY ESTHER PINEDA RODRIGUEZ

Scanned with CamScanner

CLAUSULAS ADICIONALES
CONTRATO No. CPS-34-2026

En Santa Marta, entre los suscritos, **DANIELA SUAREZ TOLOZA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.094.282.825, actuando en mi condición de Directora del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA**, nombrado mediante Decreto No. 105 del 27 de enero de 2026, y posesionado mediante Acta No. 0335 del 29 de enero 2026, quién en adelante se denominará **INDEPORTES,** por una parte, y por la otra **YAIR RAFAEL APRESA RUDAS,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 85.475.167, quien en adelante se llamará el **CONTRATISTA,** hemos convenido el presente documento de cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, ***suscrito por Firma electrónica en SECOP II, a través de mensajes de datos***:

1. Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA TÉCNICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA**
2. Obligaciones:	1. Apoyar en la Realización la programación, planeación y ejecución de los procesos técnicos pedagógicos y operativos del programa alto rendimiento y demás proyectos del Instituto. 2. Apoyar en la realización de Reporte de resultados arrojados por deportistas y ligas deportivas al cual se le brinde apoyo. 3. Apoyar en el Reporte de informe técnico-operativo mensual y estadístico del programa fortalecimiento del deporte de alto rendimiento y demás proyectos del Instituto. 4. Preparar programas específicos de su profesión adaptados a cada disciplina deportiva, entrenadores y deportista de acuerdo al deporte en el que participará proponiendo las estrategias de desarrollo y competitivas de cada deporte. 5. Apoyar la realización de eventos y la elaboración del informe correspondiente, mediante el acompañamiento en la organización, ejecución y sistematización de la información generada, garantizando el registro de resultados, conclusiones y recomendaciones para la toma de decisiones. 6. Apoyar en la supervisión contractual de los entrenadores de ligas deportivas, equipo interdisciplinario. 7. Apoyar en la conformación, visita e inspección de las escuelas de formación deportiva. 8. Apoyar en las actividades desarrolladas en el instituto departamental del deporte. 9. Preparar programas específicos de su profesión adaptados a cada disciplina deportiva, entrenadores y deportista de acuerdo al deporte en el que participará proponiendo las estrategias de desarrollo y competitivas de cada deporte. 10. Desplazarse dentro y fuera del Departamento del Magdalena cuando se requiera, conforme a la misión del instituto, en

	concordancia con las necesidades que se deriven en el desarrollo del objeto contractual. 12. Las demás que se le sean asignadas, conforme al objeto del contrato y las actividades antes señaladas.
3. Plazo de ejecución:	**CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre supervisor y contratista, sin exceder el 31 de diciembre de 2026
4. Lugar de ejecución y domicilio contractual:	Lugar de ejecución: **Departamento del Magdalena** Domicilio contractual: **Santa Marta.**
5. Valor:	**DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($19.200.000) M/CTE**
6. CDP:	**37 DE 2026**
7. Forma de pago:	**CUATRO (4) PAGOS,** cada uno por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000) M/CTE,** pagos que se harán efectivos una vez cumplidas y/o ejecutadas las actividades asignadas por el supervisor en cada periodo de ejecución, hasta finalizar el plazo de ejecución pactado, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre del año 2026.
8. Impuestos:	Los impuestos y las contribuciones parafiscales que se causen por razón o con ocasión del contrato serán por cuenta del **CONTRATISTA**, y las retenciones que ordene la ley en relación con sus honorarios serán efectuadas por **INDEPORTES**.
9. Lugar de ejecución y domicilio contractual:	Para todos los efectos contractuales y legales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como lugar de ejecución del contrato el Departamento del Magdalena y como domicilio contractual la ciudad de Santa Marta.
10. Supervisión:	La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por parte del **Profesional Universitario Código 219 Grado 4**, o a quien se designe, quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrato, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El Supervisor tendrá las siguientes funciones: a) Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. b) Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. c) Velar por los intereses de INDEPORTES y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. d) Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. e) Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. f) Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente.
11. Causales de terminación:	El presente contrato se puede dar por terminado cuando: a) se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con

	la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, b) por mutuo acuerdo de las partes. c) cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y d) por vencimiento del plazo.
12. Multas:	En caso de retardo o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al Contratista, INDEPORTES podrá imponerle multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en un uno por ciento (1%) del valor total del contrato, por cada día de retardo hasta por 15 días; o en un uno por ciento (1%) del valor estimado del Contrato, por cada situación o hecho constitutivo de incumplimiento parcial; según sea el caso. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, articulo 17 y el procedimiento para su imposición se aplicará teniendo en cuenta la Ley 1474 de 2011, articulo 86.
13. Cláusula penal:	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, el Contratista pagará a INDEPORTES a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause al Contratante. No obstante, INDEPORTES se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
14. Declaraciones:	**1.** Conoce y acepta los Documentos del Proceso **2.** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. **3.** Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. **4.** Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral. **5.** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **6.** Declara que la información reportada en la Hoja de vida pública y en la declaración de bienes y rentas es correcta, cierta y legal. **7.** Que toda la documentación que presentó como requisito para celebrar el contrato son correctos, ciertos y legales. **8.** Que los documentos que presentará como requisito de ejecución, son correctos, ciertos y legales. **9.** Que los documentos relacionados como pagos de SEGURIDAD SOCIAL que presentará durante la ejecución del contrato son correctos, ciertos y legales. **10.** Que asumirá responsabilidad civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.

15. Confidencialidad:	En el entendido de que la información es confidencial cuando la Constitución o la Ley lo determinen como tal, el contratista se obliga a mantener **CONFIDENCIALIDAD** y abstenerse de usar para beneficio propio o para terceros, reproducir o divulgar la información de las partes declarada como confidencial, que se llegue a conocer en virtud de la ejecución del presente contrato. La violación de esta obligación hará incurrir a los responsables en las sanciones legales correspondientes. Se considerará información confidencial sin limitación alguna, todas las descripciones, datos, productos, procesos y operaciones, métodos, fórmulas, knowhow y cualquier otra información de naturaleza técnica, económica, financiera, administrativa, jurídica y de otra naturaleza perteneciente a las operaciones, estrategias, políticas, y manejo de actividades, programas o sistemas de cómputo, software, códigos fuente o códigos objeto, algoritmos, fórmulas, diagramas, planos, procesos, técnicas, diseños, fotografías, registros, compilaciones, información de usuario o interna de los contratantes y, en general, toda aquella información que esté relacionada con programas, inventos, marcas, patentes, nombres comerciales, secretos industriales, y derechos de propiedad industrial o intelectual, licencias y cualquier otra información oral, escrita o en medio magnético.
16. Gastos de transportes y alojamiento:	En caso de que el CONTRATISTA deba realizar una actividad del contrato por fuera del lugar de ejecución, los gastos de viaje, lo cual incluye alojamiento, alimentación y transporte, serán asumidos por INDEPORTES, y en los montos que estipule el área financiera, previo Acto Administrativo en el que se reconozcan estos conceptos.
17. Clausulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de que tratan los artículos 15 al 18 de la ley 80 de 1993, o aquellas que las modifiquen, cuando se cumplan los presupuestos legales establecidos en los mismos.
18. Cesiones:	El contratista no podrá ceder ni subcontratar sin previa autorización escrita de **INDEPORTES** (artículo 41 ley 80 de 1993) y lo establecido en el artículo 20 y 27 de la ley 23 de 1982 modificada por la ley 1450 de 2011 y 1520 de 2012.
19. Perfeccionamientoy ejecución:	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II. Para su ejecución requiere la expedición del registro presupuestal correspondiente y la suscripción del acta de inicio.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Joe Quintero	Abogado	